

DECRETO N°: E-227/2016 /

COLINA, 08 de febrero de 2016

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 69/2016, de fecha 08 de febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para el adq. de ofrenda floral conmemoración batalla de chacabuco. **2)** Evaluación económica, Licitación 2683-29-L116 de fecha 08 de febrero de 2016, firmado por el Director (s) de administración y finanzas. **3)** Solicitud de Compra N° 30 de fecha 22.01.16. **4)** Certificado de disponibilidad presupuestaria, del Director de Administración y Finanzas (s) de fecha 08 de febrero de 2016. **5)** Certificado de Chile Proveedores de fecha 08.02.16 que certifica que Viviana Angélica Degeri Orellana, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el registro; lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios,

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-29-L116 al oferente **Viviana Angélica Degeri Orellana, RUT. : 9.829.409-0** para el adq. de ofrenda floral conmemoración batalla de chacabuco. por la suma de \$ 95.000.- (noventa y cinco mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.12.003.003.000 denominado "Gastos de representación protocolo y ceremonial"

3.- El presente decreto alcaldicio deberá ser publicado en el mercado público en www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/CGL/JZC/rcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de administración y finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Dideco
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-227/2016

08-02-2016



MEMORÁNDUM N° 69 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 08 de 2016.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE AND. Y FINANZAS (S)

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-29-L116, para la siguiente adquisición y/o servicio:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Adq. de ofrenda floral conmemoración Batalla de Chacabuco

Oferente Adjudicado	: VIVIANA ANGÉLICA DEGERI ORELLANA
Rut	: 9.829.409-0
Ítem Presupuestario	: N° N°215.22.12.003.003.000 denominado "Gastos de representación protocolo y ceremonial"
Monto Adjudicado	: \$95.000., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°04/ Relaciones Públicas dependiente de DIDECO.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

8 - FEB. 2016

JZC/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, Febrero 08 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Publica **2683-29-L116**, al proveedor **VIVIANA ANGÉLICA DEGERI ORELLANA, RUT 9.829.409-0**, por un monto de **\$95.000., más IVA**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.12.003.003.000 denominado "Gastos de representación protocolo y ceremonial", del presupuesto municipal vigente.



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

JZC/lhv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLIMA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-29-L116.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 VIVIANA ANGÉLICA DEGERI ORELLANA	95,000	50.00	0.00	40.00	90.00	



Jose Zuhiga Castro
Director Adm. Y Finanzas (s)

lunes, 08 de febrero de 2016



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 08/02/2016 10:26

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
9.829.409-0	VIVIANA ANGELICA DEGERI ORELLANA	HÁBIL. (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)

